



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

INFORME 037/SO/27-05-2022

**RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS
EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebró la **Cuarta Sesión Ordinaria**, misma que se llevó a cabo el 27 de abril de 2022, donde se aprobó el *“Acuerdo 028/SO/27-04-2022, por el que se aprueba realizar el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y extraordinario de la elección del Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022”*, así como el *“Acuerdo 029/SO/27-04-2022, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2022, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.”*

Asimismo, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los citados acuerdos, no se presentó medio de impugnación alguno.

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de mayo de 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.